

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAPI
SERIE	18-D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/02/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. Se aprueba el Presupuesto Anual presentado a los Tenedores, por el Administrador para el ejercicio 2020, equivalente a una cantidad de hasta USD\$86,500.00 y que se adjunta al presente, con carácter de confidencial, como Anexo "A", en el que se describen los gastos en los que puede incurrir el Administrador en dicho año calendario, en relación con la administración y operación del Fideicomiso, o en relación con el desempeño de sus deberes y obligaciones bajo el Contrato de Administración. En el entendido que, se autoriza que cualquier gasto tengan una variación de hasta el 5% y cualquier gasto en exceso del 5% del Presupuesto Anual requerirá de la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

II. Se toma conocimiento de las modificaciones al contrato de prestación de servicios celebrado por el Fiduciario y Salles Sainz Grant Thornton, S.C., como Contador del Fideicomiso, el cual será suscrito por el Fiduciario por instrucciones del Administrador, sustancialmente en los términos del documento que se adjunta al presente, con carácter de confidencial, como Anexo "B".

III. Se aprueban sustituir el anexo B del Contrato de Fideicomiso el cual será aplicable al contrato de prestación de servicios celebrado por el Fiduciario, el Administrador y al Representante Común, a efecto de modificar los honorarios del Representación Común, en los términos del documento que se adjunta al presente, como Anexo "C". En el entendido que los Tenedores están de acuerdo en que las modificaciones autorizadas resulten aplicables a partir de la fecha de las presentes resoluciones, sin perjuicio del tiempo que pueda requerirse para la suscripción de los documentos necesarios para su implementación y la ejecución de cualquier trámite relacionado con lo anterior.

IV. Para efectos de dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, en este acto se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes, incluyendo, sin limitar, la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades, realizar las modificaciones pertinentes, al Fideicomiso y a cualquier otro Documento de la Emisión según resulte aplicable, y llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y/o cualquier otra autoridad, así como, en su caso, efectuar los avisos al público en general que resulten necesarios o convenientes en relación con lo anterior.

V. Se aprueba la designación como delegados especiales a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María de los Ángeles Ariadna Garduño López, y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la Bolsa, Indeval, y cualquier autoridad competente.